

FONDO DE FOMENTO DEL FRIJOL SOYA

ACUERDO No. 08/2022

Por el cual se aprueba el Acuerdo de Adición al Presupuesto de Ingresos, Inversiones y Gastos para la Vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022.

LA COMISIÓN DE FOMENTO DEL FRIJOL SOYA

Que conforme a lo dispuesto en la Ley 114 de 1994, y el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural número 1071 del 26 de mayo de 2015, aprueba las modificaciones que a continuación se señalan y que afectan el acuerdo No. 015 de diciembre de 2021, con el cual se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2022,

CONSIDERANDO

1. Que, de acuerdo a la ejecución del primer semestre de 2022 de los ingresos por recaudo de la cuota de fomento se hace necesario adicionar a los ingresos de la vigencia 2022, ingresos operacionales, cuota de fomento la suma de \$353.436.000, debido a mayores recaudos por buen comportamiento de los precios de la soya y seguimiento del equipo de recaudo.
2. Que, de acuerdo al considerando No 1 de este acuerdo se hace necesario adicionar la suma de \$35.343.600 por contraprestación por administración correspondiente al 10% de los ingresos adicionados por recaudo de cuota de fomento conforme al contrato de administración firmado entre FENALCE y el MADR.
3. Que debido a la necesidad de Fomentar el consumo de maíz a nivel nacional, resaltando sus beneficios, la diversidad y facilidad de uso que ofrecen las recetas no tradicionales, a través de estrategias de marketing digital y activación del consumo con el apoyo del Fondo Nacional de la Soya, se hace necesario aprobar el proyecto de Fomento al Consumo de soya en Colombia con el apoyo del Fondo Nacional de la Soya al programa de Apoyo a la Comercialización por la suma de \$97.693.000, con recursos provenientes de la reserva para futuras inversiones y gastos.
4. Que, debido a que no se encontró una empresa idónea para la ejecución del proyecto Diseño de un modelo competitivo y rentable de financiación, producción y comercialización de soya en la región caribe, y que los tiempos de ejecución ya se cumplieron, se hace necesario retirar este proyecto del presupuesto de la vigencia 2022 por la suma de \$52.600.000, recursos que van a la reserva para futuras inversiones y gastos.
5. Que conforme a los considerandos 1, 2, 3 y 4 de este Acuerdo la Reserva para Futuras Inversiones y Gastos se aumenta en la suma de \$272.999.400.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al Acuerdo de Aprobación del Presupuesto de la vigencia fiscal de 2022, conforme al considerando 1 con el siguiente detalle:

CREDITOS

INGRESOS

38

INGRESOS OPERACIONALES	\$353.436.000
Cuota de Fomento	\$353.436.000
TOTAL CRÉDITOS	\$353.436.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar el Acuerdo de Aprobación del Presupuesto de la vigencia fiscal de 2022, conforme al considerando 1 con el siguiente detalle:

CRÉDITOS

EGRESOS

FUNCIONAMIENTO

Contraprestación por administración \$35.343.600

SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO \$35.343.600

GASTOS DE INVERSIÓN \$97.693.000

ESTUDIOS Y PROYECTOS \$97.693.000

PROGRAMA II APOYO A LA COMERCIALIZACION \$97.693.000

Fomento al Consumo de la Soya en Colombia \$97.693.000

TOTAL FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN \$133.036.600

RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS \$272.999.400

TOTAL PRESUPUESTO \$406.036.000

CONTRACRÉDITOS

EGRESOS

GASTOS DE INVERSIÓN \$52.600.000

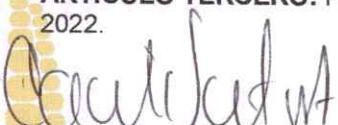
ESTUDIOS Y PROYECTOS \$52.600.000

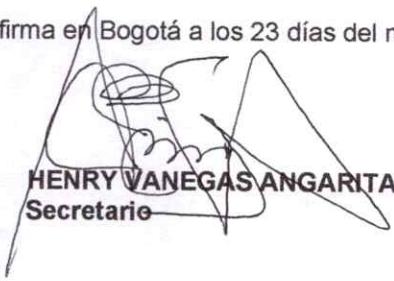
PROGRAMA II: APOYO A LA COMERCIALIZACION \$52.600.000

Diseño de un modelo competitivo y rentable de financiación, producción y comercialización de maíz y sorgo en la región caribe. \$52.600.000

TOTAL CONTRACRÉDITOS \$52.600.000

ARTÍCULO TERCERO: Para constancia se firma en Bogotá a los 23 días del mes de junio de 2022.


CAMILO SANTOS AREVALO
Presidente


HENRY VANEGAS ANGARITA
Secretario

FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE CEREALES Y LEGUMINOSAS - FENALCE					
CONTROL PRESUPUESTAL					
FONDO DE FOMENTO DE FRIJOL SOYA					
PRESUPUESTO VIGENCIA 2022					
Cifras en pesos					
CONCEPTO	APROP INIC	ACDO	ACDO	ACDO	TOTAL PPTO
	ACDO No. 15/21	ACDO No. 03/22	ACDO No. 04/22	ACDO No. 08/22	MODIF
INGRESOS					
INGRESOS OPERACIONALES	\$1.089.297.902,00		\$0	\$0	\$353.436.000
Cuota de Fomento	\$1.087.647.902,00				\$353.436.000
Intereses Mora Cuota de Fomento	\$1.650.000,00				\$1.441.083.902
VIG. ANTERIORES	\$569.107.017,00	\$373.048.015		\$0	\$942.155.032
Recursos Cuota Vigencia Anterior					\$0
Superávit Vig. Anterior	\$569.107.017,00	\$373.048.015			\$942.155.032
ING. NO OPERACIONALES	\$1.750.000,00		\$0	\$0	\$1.750.000
Ingresos Financieros	\$1.750.000,00				\$1.750.000
TOTAL PREPTO INGRESOS	\$1.660.154.919,00	\$373.048.015		\$0	\$353.436.000
					\$2.386.638.934
EGRESOS					
FUNCIONAMIENTO					
SERVICIOS PERSONALES	\$100.956.224,00		\$0	\$1.272.512	\$0
Sueldos	\$57.868.800,00			\$790.808	\$58.659.608
Vacaciones	\$4.018.644,00			\$54.960	\$4.073.604
Prima Legal	\$4.822.380,00			\$65.916	\$4.888.296
Honorarios	\$4.956.000,00			\$28.848	\$4.984.848
Incentivo Recaudo	\$5.000.000,00			\$0	\$5.000.000
Cesantías	\$4.822.380,00			\$65.916	\$4.888.296
Int/Cesantías	\$578.688,00			\$7.908	\$586.596
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$13.319.460,00			\$182.040	\$13.501.500
Cajas de Compensación	\$2.475.504,00			\$33.840	\$2.509.344
ICBF SENA	\$3.094.368,00			\$42.276	\$3.136.644
GASTOS GENERALES	\$64.434.020,00		\$0	\$0	\$64.434.020
Materiales y Suministros	\$3.903.823,00				\$3.903.823
Comunicaciones y Transporte	\$5.616.109,00				\$5.616.109
Publicidad y Divulgación	\$1.717.248,00				\$1.717.248
Capacitación	\$5.630.000,00				\$5.630.000
Mantenimiento y Reparaciones	\$1.100.000,00				\$1.100.000
Seguros Impuestos y Gastos Legales	\$2.640.000,00				\$2.640.000
Comisiones y Gastos Bancarios	\$3.707.232,00				\$3.707.232
Viáticos y Gastos de Viaje	\$16.850.200,00				\$16.850.200
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$10.759.440,00				\$10.759.440
Arriendos	\$4.208.880,00				\$4.208.880
Cuota de Auditaje Contraloria	\$1.341.828,00				\$1.341.828
Gastos Comisión de Fomento	\$6.959.255,00				\$6.959.255
Contraprestación por administración	\$108.764.791,00				\$144.108.391
SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$274.155.035,00		\$0	\$1.272.512	\$35.343.600
					\$310.771.147
GASTOS DE INVERSIÓN	\$702.554.749,00		\$0	\$533.988	\$45.093.000
					\$748.181.737
SERVICIOS PERSONALES	\$167.683.620,00		\$0	\$533.988	\$0
Sueldos	\$106.633.200,00			\$339.600	\$106.972.800
Vacaciones	\$7.405.080,00			\$23.568	\$7.428.648
Prima Legal	\$8.886.120,00			\$28.272	\$8.914.392
Cesantías	\$8.886.120,00			\$28.272	\$8.914.392
Int/Cesantías	\$1.066.332,00			\$3.396	\$1.069.728
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$24.543.312,00			\$78.192	\$24.621.504
Cajas de Compensación	\$4.561.536,00			\$14.532	\$4.576.068
ICBF SENA	\$5.701.920,00			\$18.156	\$5.720.076
GASTOS GENERALES	\$11.375.000,00		\$0	\$0	\$11.375.000
Viáticos y Gastos de Viaje	\$11.375.000,00				\$11.375.000
ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$523.496.129,00		\$0	\$0	\$45.093.000
					\$568.589.129
PROGRAMA I TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INVESTIGACION	\$384.529.749,00		\$0	\$0	\$384.529.749
Extension en Soya de Colombia 2021	\$1.387.050,00				\$1.387.050
Extension en Soya de Colombia	\$80.303.450,00				\$80.303.450
Mejoramiento genético para la obtención de nuevas variedades de soya para la Orinoquia Colombiana	\$133.471.249,00				\$133.471.249
Líneas de Soya GM - UN FASE 5	\$139.640.000,00				\$139.640.000
Manejo del sistema productivo soya - arroz en el departamento del Tolima y Meta	\$29.728.000,00				\$29.728.000
PROGRAMA II APOYO A LA COMERCIALIZACION	\$138.966.380,00		\$0,00	\$0,00	\$45.093.000,00
Centro de Información y Divulgación Económica y Estadística	\$86.366.380,00				\$86.366.380
Diseño de un modelo competitivo y rentable de financiación, producción y comercialización de soya en la Región Caribe.	\$52.600.000,00				\$52.600.000
Fomento al Consumo de la Soya en Colombia	\$0,00				\$97.693.000
					\$97.693.000
TOTAL FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	\$976.709.784,00		\$0	\$1.806.500	\$80.436.600
					\$1.058.952.884
RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	\$683.445.135,00	\$373.048.015	-\$1.806.500,00	\$272.999.400,00	\$1.327.686.050
TOTAL PRESUPUESTO	\$1.660.154.918,00	\$373.048.015		\$0	\$353.436.000
					\$2.386.638.934